

Donostia, a 24 de mayo de 2024

## A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

### MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA AL CONTRATO DE LIMPIEZA DE CENTROS

Arantza González García, concejala del grupo municipal mixto Elkarrekin Donostia, y Jabi Vitoria Roma, concejal del grupo EH Bildu, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presentan la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, derivada de interpelaciones a la concejala de Gobernanza Abierta, Digital y Colaborativa, Sra. López, en la COMISIÓN DE SERVICIOS GENERALES de 20-05-24, relativa al contrato de limpieza de centros.

### JUSTIFICACIÓN

Tal y como manifestamos en comisión, desde el inicio de la legislatura llevamos presentando iniciativas relativas al contrato de limpieza de centros, Lote 2, adjudicado a la empresa Gizatzen hace algo más de un año.

La gestión de este contrato está siendo de todo menos ejemplar. La empresa ha encontrado la manera de “mejorar” las condiciones económicas del contrato por la vía de la precarización laboral, de manera que en este momento está aplicando una doble escala salarial entre trabajadoras que hacen exactamente el mismo trabajo; está despidiendo de forma impropia a trabajadoras porque contratar a otras nuevas es más barato; está incumpliendo tanto el acuerdo de eficacia limitada como el convenio provincial en lo que respecta a la ampliación de horas. Y por si fuera poco, ahora está utilizando la negociación del nuevo convenio para vestir de legalidad la doble escala salarial que tan rentable le está saliendo.

Algo que el gobierno municipal no debería permitir bajo ningún concepto. Porque con los recursos públicos no se puede contribuir a generar precariedad laboral. Su obligación debe ser

justo lo contrario: garantizar que los servicios subcontratados se prestan en condiciones laborales dignas.

Esta situación ha llevado a las trabajadoras a convocar varias jornadas de movilizaciones y una huelga que iniciaron el día 13 pasado.

Todo lo anterior es más que suficiente para que el gobierno municipal no prorrogue el contrato a la empresa Gizatzen, y si decide volver a subcontratar el servicio, que el nuevo contrato cierre totalmente la puerta a la precarización de las condiciones laborales de las trabajadoras.

En la comisión, la concejala delegada manifestó su voluntad de no prorrogar el contrato a la empresa adjudicataria actual, Gizatzen, si tienen los pliegos preparados a tiempo. No obstante, consideramos que ha pasado ya más de un año en el que la gestión de esta empresa está siendo muy deficiente, en general, y en lo que tiene que ver con el trato a las personas trabajadoras en particular, tal y como ya hemos mencionado anteriormente.

Es inadmisibles que desde una administración pública se permita que una empresa privada genere precariedad laboral, retuerza la legislación para aplicar una doble escala salarial, y que utilice la negociación del convenio laboral para perpetuarla en el tiempo, congelando salarios y manteniendo la doble escala salarial.

El gobierno municipal no puede mirar para otro lado, debe utilizar todos los instrumentos que tiene en su mano para impedir que una empresa privada haga negocio con las condiciones laborales de mujeres trabajadoras, cuya labor es mantener limpias las escuelas infantiles, los centros escolares, bibliotecas, casas de cultura y hogares de personas jubiladas dependientes del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián.

Todo ello debería llevar al gobierno municipal a plantearse la gestión directa de este servicio, que es estructural e imprescindible para garantizar unas buenas condiciones higiénicas a la población más vulnerable como son niños y niñas y personas mayores.

Es por ello, que realizamos la siguiente:

### MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a no prorrogar el contrato de limpieza de centros LOTE 2 con la actual empresa Gizatzen, a la vista de la precaria gestión que está llevando a cabo en relación con las condiciones laborales de las trabajadoras.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a que en el nuevo pliego del contrato entre los criterios objetivos se incluyan y se valoren otros además del precio, como pueden ser la perspectiva de género y la inclusión de cláusulas sociales sobre la calidad y la estabilidad del empleo, como por ejemplo la ampliación de horas para las trabajadoras con jornadas parciales.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a que el nuevo pliego de condiciones de licitación del servicio de limpieza de centros LOTE 2 garantice que la empresa adjudicataria no aplicará una doble escala salarial, ni explícita ni implícitamente.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a crear un grupo de trabajo para cumplir las mociones aprobadas a lo largo de esta legislatura, y anteriores, en relación con el servicio de limpieza de centros municipales, de cara a efectuar mejoras en las condiciones laborales y en la calidad del servicio.

Jabier Vitoria Roma

*Grupo municipal EH Bildu*

Arantza González García

*Grupo Mixto Elkarrekin Donostia*